



C.E.I.P. “EL TEJAR” – 2020/2021 COMEDOR ESCOLAR

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE SU FUNCIONAMIENTO

El servicio de comedor escolar **comenzará:**

El día 8 de Septiembre y finaliza el 22 de junio de 2021 para infantil 1º, 2º y 3º de primaria.

El 17 de septiembre y finalizará el 26 de junio para los alumnos de 4º, 5º y 6º.

FORMA DE PAGO Y NORMAS

Los alumnos que hicieran uso del comedor el curso pasado no presentarán solicitud. Todas las cuotas se les cobrarán por domiciliación bancaria – la primera a principios de Octubre -, salvo que se comunique la baja en este servicio. **Si cambian sus datos bancarios deben comunicarlo antes del día 20 de cada mes.**

Alumnos que quieran usar el comedor por primera vez:

Los alumnos que deseen solicitar plaza para la utilización del comedor por primera vez, deberán recoger el impreso en Secretaría y entregarlo debidamente cumplimentado, antes del **13 de septiembre de 2019. (Si lo rellenaron cuando hicieron la matrícula no es necesario volver a rellenarlo).**

Si los alumnos nuevos ya tienen hermanos que hayan hecho uso del comedor, también han de rellenar el impreso de solicitud indicando el nombre del hermano/a y entregarlo en Secretaría.

Según las instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el precio de la comida será de **4,88 € por día y comensal**. Teniendo en cuenta que el curso tendrá **175 y 179 días lectivos** según al curso al que pertenezcan, el importe total asciende a 854€ y 873,52€ respectivamente. Dicho importe se partirá en **8 cuotas (de Octubre a Mayo) de 106,75€ y 109,19€.**

- Si el alumno no va a hacer uso del servicio de comedor hasta Octubre, se descontarán del primer recibo los días correspondientes a Septiembre.

INFANTIL 1º, 2º Y 3º: El importe resultante para la primera cuota será de 28,67€. El plazo para informar en secretaría de dicha intención será **del 8 al 13 de Septiembre de 2020.**

4º, 5º y 6º: El importe resultante 60,39€. El plazo para informar en secretaría de dicha intención será **del 17 al 24 de Septiembre de 2020.**

-Igualmente, si el alumno NO va hacer uso del servicio en el **mes de JUNIO**, las familias deberán informar en secretaría **del 6 al 16 de Abril de 2021**. En la cuota del mes de Mayo se le descontarán los días de Junio, quedando ésta en un importe de:

INFANTIL 1º, 2º y 3º: El importe resultante para la cuota será de 28,67€.

4º, 5º y 6º: El importe resultante sería 21,35€.

A modo de resumen:

GRUPOS	Cuota desde el inicio de curso (8 cuotas)	Cuota OCTUBRE (sin comedor septiembre)	Cuota MAYO (sin comedor en junio)
Infantil 1º 2º y 3º	106,75€	28,67€	28,67€
4º, 5º y 6º	109,19€	60,39€	21,35€

El importe de los recibos devueltos será ingresado por las familias de los alumnos directamente en el banco e irá incrementado con los gastos que origine dicha devolución (1€). La reincidencia en esta circunstancia, o en caso de no efectuar el pago dentro del plazo que se indique, ocasionará la **baja en el comedor escolar.**

Las **AUSENCIAS** aisladas no darán derecho a devolución, salvo que se prolonguen al menos **cinco días consecutivos.** En estos casos se devolverá la mitad

del precio de la minuta diaria: **2,44€**, al deducirse la parte correspondiente a Seguridad Social, sueldos de personal laboral y menaje.

Sólo se proporcionarán comidas **EVENTUALES** en casos muy justificados, solicitándolas a la Directora o Administradora y **abonándolas con anterioridad**; no pudiendo sobrepasar de 15 comidas eventuales por alumno al año. **El precio de estas comidas eventuales será de 5,50€ por día.**

NORMATIVA ESPECÍFICA COVID-19:

Los alumnos se lavarán las manos y las higienizarán con gel hidroalcohólico antes de pasar. Entrarán por grupos de convivencia estable y se sentarán en sitios fijos asignados para todo el curso. Deberán esperar a que todos sus compañeros acaben para salir juntos del comedor con la monitora, tras haberse higienizado de nuevo las manos antes de salir. Cada grupo de convivencia estable estará separado de los demás por una distancia de 1,5-2m además de una mampara transparente que delimitará el espacio asignado a cada uno.

De igual manera funcionarán los desayunos del servicio de primeros del cole, ya que utilizan las mismas instalaciones.

El padre, madre o representante legal que solicita la plaza en el comedor escolar para sus hijos, acepta todas las normas de funcionamiento y conducta que se establecen en el mismo.

A FIN DE EVITAR POSIBLES EQUÍVOCOS SE RUEGA CONSERVEN ESTA CIRCULAR HASTA FINAL DEL CURSO.

Majadahonda, 9 de Septiembre de 2020

La Directora

La Administradora

Elena Márquez Jurado.

Inés Ortiz Alonso.